

En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de julio de 2021, reunido el Superior Tripartito (Ley N°18.566); con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Pablo Mieres, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Mario Arizti, el Director Nacional de Trabajo Dr. Federico Daverede, y el Coordinador de los Consejos de Salarios Dr. Gonzalo Illarramendi en representación del Poder Ejecutivo; con la participación por el Ministerio de Economía y Finanzas el Cr. Fernando Blanco y el Ec. Rodrigo Areal; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Roberto Falchetti, Dr. Pablo Durán, el Dr. Fernando Pérez Tabó, el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal, el Ing. Felipe Puig, el Dr. Fernando Rodríguez y el Sr. José Luis González; y por la delegación del sector de los trabajadores el Sr. Marcelo Abdala, el Sr. José Fazio, el Sr. Fabio Riverón, el Sr. Sergio Sommaruga, la Sra. Fernanda Aguirre, la Sra. Flor de Liz Freijo, el Sr. Fernando Ferreira y la Ec. Alejandra Picco. **Se da inicio a la reunión con el tratamiento al único punto del orden del día propuesto en la convocatoria: Novena Ronda de los Consejos de Salarios.** Inicia la reunión el Ministro de Trabajo y Seguridad Social indicando que la presente convocatoria tiene como objetivo recibir el retorno de las delegaciones de las partes. Toma la palabra la delegación de los trabajadores, expresando el firme rechazo a los criterios presentados por el Poder Ejecutivo, y manifestando que apelarán a la riqueza del proceso de negociación. Se reconoce por esta delegación que la pandemia agravó problemas estructurales del país, pero la misma entiende que, a modo de ejemplo, las exportaciones de bienes y servicios no se vieron afectadas y que preocupa el dinamismo del trabajo. La visión crítica de la delegación sobre los lineamientos se basa en que no se observan elementos de un plan nacional de trabajo. Asimismo, se entiende que los criterios no garantizan el poder de compra, ni la recuperación salarial, realizando una caracterización de sectores poco y muy afectados, sin considerar a los que no fueron afectados, observando como grave el tratamiento de los sectores muy afectados. Se respeta el derecho del Poder Ejecutivo en plantear sus criterios, por lo que la delegación de trabajadores tendrá como objetivo que mediante la negociación se superen los mismos. Otro aspecto que se señala es la ausencia de una política de Salario Mínimo Nacional y salarios sumergidos. Tomada la palabra, el sector empleador manifiesta que los lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo no contemplan las situaciones de sectores que tienen particularidades y que no se encuentran alcanzados por la normativa referida del artículo 2 de la ley 19.942, entendiendõ que debería existir más flexibilidad en ello. Esta delegación esperaba que los lineamientos reconocieran algunos compromisos respecto al momento de la recuperación salarial, a modo de ejemplo no se reconoce el correctivo en menos. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social expresa que el gobierno ha hecho un gran esfuerzo por contemplar muchos de los aspectos señalados en consulta a las partes, el empleo y el salario, incorporando sugerencias ambas delegaciones. En el caso de los empleadores se contemplaron las situaciones heterogéneas y en lo que respecta a los elementos señalados por la delegación de los trabajadores el que la ronda fuera a dos años, sin un nuevo período puente, y que se abriera a todas las mesas, capítulos, bandejas, así como que se comenzara a recuperar el poder adquisitivo a partir de enero 2022 y que hubiera un aumento salarial en julio 2021. Todos los requerimientos fueron atendidos, incluso la recuperación se adelantó puesto que el aumento pautado para julio 2021 ya incluye un componente de recuperación. El desafío será en la Décima Ronda de negociación, lograr una pauta para la recuperación salarial al finalizar el período. El Ministerio de Economía manifiesta que se está trabajando en el apoyo a la producción nacional. Se convocará los Consejos de Salarios a partir de la semana próxima. Leída que les fue se entregan 7 ejemplares del mismo tenor.-----

Dr. J. Federico Daverede
Director Nacional de Trabajo
M.T.S.S.